



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS**

RESOLUCIÓN NÚMERO 00723 DE 2022

“Por medio de la cual se adjudica mediante la modalidad de enajenación a título gratuito bienes muebles de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas”

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - UAEGRTD**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 6 de la Resolución No. 852 de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 0626 del 24 de agosto de 2015, se deroga la resolución No. 1141 de 2013 y se crea el Comité de Baja de Bienes e Inventarios de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Que el Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, en su artículo 2.2.1.2.2.4.3., establece el procedimiento para la enajenación de bienes muebles a título gratuito entre entidades estatales.

Que en virtud de los procedimientos y sistemas de control sobre inventario y baja de bienes, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas considera procedente depurar y actualizar sus inventarios.

Que de acuerdo con el numeral 9.1 del manual para la administración de bienes de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, se establece la Transferencia – Enajenación de bienes a título gratuito como uno de los mecanismos de baja definitiva de bienes.

Que el numeral 3.1 del artículo 3 de la Resolución 0626 de 2015 autoriza al comité a analizar, decidir e informar al Director General la modalidad de la baja de bienes de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento para el Manejo y Control Administrativo de los bienes de propiedad de la UAEGRTD.

Que el Director General de Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales delegó en el Secretario General la facultad de enajenar bienes muebles a título gratuito entre entidades estatales mediante Resolución 852 de 2018, artículo 6.

GJ-FO-04
V.4



**El campo
es de todos**

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No. 29-24 piso 8 - Teléfonos (601) 3770300 – 4279299 Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Handwritten initials or mark.

Continuación de la Resolución 00723: ***“Por medio de la cual se adjudica mediante la modalidad de enajenación a título gratuito bienes muebles de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas”***

Que la entidad publicó el día 11 de julio de 2022 en la página web de la Entidad www.urt.gov.co el inventario de los bienes muebles que pretende transferir a título gratuito de acuerdo con la Resolución No. 00519 de 2022 “Por medio de la cual se ordena la baja de algunos bienes de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Tierras Despojadas y la publicación para su enajenación a título gratuito a Entidades del Estado”.

Que en el artículo tercero de la Resolución No. 00519 de 2022 se indicó que la entidad estatal interesada en recibir el bien mueble ofrecido por enajenación a título gratuito debería manifestarlo por escrito a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – nivel central en la dirección Carrera 13 A No. 24 - 29 piso 8° en la ciudad de Bogotá. Esta manifestación debía ser dirigida al Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa – Almacén e Inventarios, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes, contados a partir de la fecha de publicación del acto administrativo.

Que en el evento de existir dos (2) o más manifestaciones de interés, los bienes se entregarán a aquella entidad que hubiere manifestado primero su interés.

Que dentro del plazo establecido el Alcalde Municipal de Paicol – Huila, mediante comunicación de fecha y radicación DSC1-202217802 a las 03:28 pm julio 28 de 2022 y, manifestó interés en recibir los bienes ofrecido mediante la Resolución No. 00519 de 2022, siendo la primera entidad pública en manifestar interés.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. ADJUDICAR mediante la modalidad de enajenación a título gratuito a la Alcaldía Municipal de Paicol – Huila, los bienes muebles de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, que se relacionan a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución, así:

N°	DESCRIPCIÓN	SERIAL	PLACA INVENTARIO	FECHA DE ADQUISICIÓN
1	ESCRITORIO	N/A	CAMYE3093	21/01/2015
2	ESCRITORIO	N/A	CAMYE3094	21/01/2015
3	ESCRITORIO	N/A	CAMYE3097	21/01/2015
4	ESCRITORIO	N/A	CAMYE3098	21/01/2015
5	ESCRITORIO	N/A	CAMYE3099	21/01/2015

GJ-FO-04
V.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No. 29-24 piso 8 - Teléfonos (601) 3770300 – 4279299 Bogotá, D.C., - Colombia
www.urt.gov.co Siganos en: @URestitucion

Continuación de la Resolución 00723: ***“Por medio de la cual se adjudica mediante la modalidad de enajenación a título gratuito bienes muebles de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas”***

6	ESCRITORIO (TRANS. GLOBAL)	N/A	CAMYE2825	31/12/2015
7	ESCRITORIO (TRANS. GLOBAL)	N/A	CAMYE2826	31/12/2015
8	ESCRITORIO (TRANS. GLOBAL)	N/A	CAMYE2827	31/12/2015
9	ESCRITORIO EN L (TRANS. GLOBAL)	N/A	CAMYE2789	31/12/2015
10	ESCRITORIO EN L (TRANS. GLOBAL)	N/A	CAMYE2790	31/12/2015
11	ESCRITORIO EN L (TRANS. GLOBAL)	N/A	CAMYE2791	31/12/2015
12	ESCRITORIO EN L (TRANS. GLOBAL)	N/A	CAMYE2792	31/12/2015
13	ESCRITORIO EN L (TRANS. GLOBAL)	N/A	CAMYE2793	31/12/2015
14	ESCRITORIO EN L (TRANS. GLOBAL)	N/A	CAMYE2794	31/12/2015
15	ESCRITORIO EN L (TRANS. GLOBAL)	N/A	CAMYE2795	31/12/2015
16	ESCRITORIO EN L (TRANS. GLOBAL)	N/A	CAMYE2796	31/12/2015
17	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE2236	26/07/2017
18	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE2237	26/07/2017
19	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE2238	26/07/2017
20	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE2239	26/07/2017
21	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE2240	26/07/2017
22	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE2241	26/07/2017
23	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE2242	26/07/2017
24	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE2243	26/07/2017
25	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE2332	16/08/2017
26	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE2362	31/08/2017
27	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE2393	24/10/2017

GJ-FO-04
V.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No. 29-24 piso 8 - Teléfonos (601) 3770300 – 4279299 Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Sigamos en: @URestitucion

Continuación de la Resolución 00723: *“Por medio de la cual se adjudica mediante la modalidad de enajenación a título gratuito bienes muebles de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas”*

28	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE2396	24/10/2017
29	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE2402	24/10/2017
30	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE2542	29/12/2017
31	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE2554	29/12/2017
32	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE2573	01/01/2013
33	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE2575	01/01/2013
34	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE2952	01/01/2013
35	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE2953	01/01/2013
36	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE2954	01/01/2013
37	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE2955	01/01/2013
38	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE2956	01/01/2013
39	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE2957	01/01/2013
40	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE2958	01/01/2013
41	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE2959	01/01/2013
42	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE2960	01/01/2013
43	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE2971	01/01/2013
44	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE2981	01/01/2013
45	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE2999	01/01/2013
46	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3000	01/01/2013
47	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3001	01/01/2013
48	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3002	01/01/2013
49	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3003	01/01/2013

GJ-FO-04
V.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No. 29-24 piso 8 - Teléfonos (601) 3770300 – 4279299 Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Continuación de la Resolución 00723: ***“Por medio de la cual se adjudica mediante la modalidad de enajenación a título gratuito bienes muebles de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas”***

50	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3004	01/01/2013
51	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3005	01/01/2013
52	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3006	01/01/2013
53	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3007	01/01/2013
54	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3008	01/01/2013
55	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3009	01/01/2013
56	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3010	01/01/2013
57	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3011	01/01/2013
58	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3041	01/01/2013
59	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3042	01/01/2013
60	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3043	01/01/2013
61	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3044	01/01/2013
62	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3045	01/01/2013
63	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3046	01/01/2013
64	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3047	01/01/2013
65	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3048	01/01/2013
66	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3049	01/01/2013
67	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3050	01/01/2013
68	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3051	01/01/2013
69	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3276	01/01/2013
70	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3277	01/01/2013
71	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3283	01/01/2013

GJ-FO-04
V.4



**El campo
es de todos**

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No. 29-24 piso 8 - Teléfonos (601) 3770300 – 4279299 Bogotá, D.C., - Colombia
www.urt.gov.co Siganos en: @UResitucion

Handwritten signature or mark.

Continuación de la Resolución 00723: ***“Por medio de la cual se adjudica mediante la modalidad de enajenación a título gratuito bienes muebles de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas”***

72	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3284	01/01/2013
73	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3285	01/01/2013
74	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3287	01/01/2013
75	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3290	28/04/2014
76	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3306	28/04/2014
77	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3463	29/08/2018
78	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3465	29/08/2018
79	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3466	29/08/2018
80	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3469	29/08/2018
81	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3470	29/08/2018
82	PUESTO DE TRABAJO (TRANS, BANCO M.)	N/A	CAMYE2501	01/09/2015
83	PUESTO DE TRABAJO (TRANS. GLOBAL)	N/A	CAMYE1040	31/12/2015
84	PUESTO DE TRABAJO (TRANS. GLOBAL)	N/A	CAMYE2797	31/12/2015
85	PUESTO DE TRABAJO ATENCIÓN AL PÚBLICO 120 X 60	N/A	CAMYE3078	28/04/2014
86	PUESTO DE TRABAJO ATENCIÓN AL PÚBLICO 120 X 60	N/A	CAMYE3081	28/04/2014
87	PUESTO DE TRABAJO ATENCIÓN AL PÚBLICO 150X60	N/A	CAMYE2732	28/04/2014
88	PUESTO DE TRABAJO ATENCIÓN AL PÚBLICO 150X60	N/A	CAMYE2733	28/04/2014
89	PUESTO DE TRABAJO ATENCIÓN AL PÚBLICO 150X60	N/A	CAMYE2735	28/04/2014
90	PUESTO DE TRABAJO ATENCIÓN AL PÚBLICO 150X60	N/A	CAMYE2738	28/04/2014
91	PUESTO DE TRABAJO ATENCIÓN AL PÚBLICO 150X60	N/A	CAMYE2739	28/04/2014
92	PUESTO DE TRABAJO CON GAVETERO	N/A	CAMYE2753	28/04/2014
93	PUESTO DE TRABAJO CON GAVETERO	N/A	CAMYE3274	28/04/2014

GJ-FO-04
V.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No. 29-24 piso 8 - Teléfonos (601) 3770300 – 4279299 Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Siganos en: @URestitucion

42

Continuación de la Resolución 00723: *"Por medio de la cual se adjudica mediante la modalidad de enajenación a título gratuito bienes muebles de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas"*

94	PUESTO DE TRABAJO TIPO OPERATIVO	N/A	CAMYE2776	28/04/2014
95	PUESTO DE TRABAJO TIPO OPERATIVO	N/A	CAMYE2777	28/04/2014
96	PUESTO DE TRABAJO TIPO OPERATIVO	N/A	CAMYE3073	28/04/2014
97	PUESTO DE TRABAJO TIPO OPERATIVO	N/A	CAMYE3074	28/04/2014
98	PUESTO DE TRABAJO TIPO OPERATIVO	N/A	CAMYE3075	28/04/2014
99	PUESTO DE TRABAJO TIPO OPERATIVO 1.35 X 60	N/A	CAMYE2771	28/04/2014
100	PUESTO DE TRABAJO TIPO OPERATIVO 135 X 60	N/A	CAMYE2875	28/04/2014
101	PUESTO DE TRABAJO TIPO OPERATIVO 135 X 60	N/A	CAMYE2877	28/04/2014
102	PUESTO DE TRABAJO TIPO OPERATIVO 135 X 60	N/A	CAMYE2878	28/04/2014
103	PUESTO DE TRABAJO TIPO OPERATIVO 135 X 60	N/A	CAMYE2881	28/04/2014
104	PUESTO DE TRABAJO TIPO OPERATIVO 135 X 60	N/A	CAMYE2884	28/04/2014
105	PUESTO DE TRABAJO TIPO OPERATIVO 135 X 60	N/A	CAMYE2888	28/04/2014
106	PUESTO DE TRABAJO TIPO OPERATIVO 135 X 60	N/A	CAMYE2889	28/04/2014
107	PUESTO DE TRABAJO TIPO OPERATIVO 135 X 60	N/A	CAMYE2890	28/04/2014
108	PUESTO DE TRABAJO TIPO OPERATIVO 135 X 60	N/A	CAMYE2891	28/04/2014
109	PUESTO DE TRABAJO TIPO OPERATIVO 135 X 60	N/A	CAMYE2892	28/04/2014
110	PUESTO DE TRABAJO TIPO OPERATIVO 150 X 90	N/A	CAMYE2851	28/04/2014
111	PUESTO DE TRABAJO TIPO OPERATIVO 150 X 90	N/A	CAMYE2853	28/04/2014
112	PUESTO DE TRABAJO TIPO OPERATIVO 150 X 90	N/A	CAMYE2854	28/04/2014
113	PUESTO DE TRABAJO TIPO OPERATIVO 150 X 90	N/A	CAMYE2856	28/04/2014
114	PUESTO DE TRABAJO TIPO OPERATIVO 150 X 90	N/A	CAMYE2859	28/04/2014
115	PUESTO DE TRABAJO TIPO OPERATIVO 150X90	N/A	CAMYE3292	28/04/2014

GJ-FO-04
V.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No. 29-24 piso 8 - Teléfonos (601) 3770300 – 4279299 Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Siganos en: @URestitucion

Continuación de la Resolución 00723: ***“Por medio de la cual se adjudica mediante la modalidad de enajenación a título gratuito bienes muebles de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas”***

ARTÍCULO 2. De la entrega material del bien mueble se levantará un acta, suscrita por los delegados designados por cada entidad, en un término no mayor a quince (15) días calendario, contados a partir de la expedición del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO 1. Los costos que se causen por cualquier concepto en la transferencia de dominio, así como los gastos por concepto de transporte, carga y descargue del bien hasta su lugar de destino correrán por cuenta de la entidad beneficiada.

PARÁGRAFO 2. El bien se entregará en el estado de conservación en que se encuentre.

PARÁGRAFO 3. La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas no se hace responsable del destino final de los bienes muebles adjudicados y entregados mediante acta a la entidad favorecida si los bienes no son retirados físicamente después de haberse cumplido el plazo concedido de quince (15) días calendario, a partir de la firma del acta de entrega.

ARTÍCULO 3. Si transcurrido el plazo mencionado en el artículo anterior la entidad adjudicada no se presenta a firmar el acta de entrega y recoger el bien, se procederá a declarar desierto el presente proceso contractual.

ARTÍCULO 4. El presente Acto Administrativo se publicará en la página web de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

ARTÍCULO 5. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno de acuerdo con el parágrafo 1 del Artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO 6. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C. a los

05, SEP 2022

YAIR DE JESÚS SOTO BUILES
Secretario General

Proyectó: Jeison Fabian Daza Avelino – Contratista Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa - Almacén
Vo. Bo: Alexander Vargas González – Profesional Especializado Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa - Almacén
Alicia Almeida Bernal – Contratista Líder Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa
César Augusto García Vargas – Asesor Secretaría General

GJ-FO-04
V.4



**El campo
es de todos**

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No. 29-24 piso 8 - Teléfonos (601) 3770300 – 4279299 Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion